



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	283.644,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.680,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	97.860,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.391,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		547.575,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.201,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		91.201,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		638.776,00

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	213.455,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	239.450,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	2.725,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.482,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		459.112,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	145.429,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	34.235,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		179.664,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		638.776,00

ANEXO DE PERSONAL

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. EJERCICIO DE 2021

1. Denominación de la plaza: Secretario/a-Interventor/a. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de carácter estatal. Subescala: Secretaría- Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2. Denominación de la plaza: Vigilante municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad.

**B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. EJERCICIO DE 2021****1. Personal laboral indefinido no fijo:**

1.1. Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2. Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cuatro. Situación: Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alcabón, 17 de mayo de 2021.-El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

N.º1.-2502